

Experimento la obediencia de haver sido de  
Perca a dho sitio de la Arubia junto con las Bar-  
cas de la compania mayor que de tiempo Imme-  
morial Perca en el, algunos Voliches con No-  
table perjuicio de los propios de esta Ciudad no viendo  
este Arte a proposito para la Perca de Atun  
haviendo sucedido en uno de los dias de la semana  
proxima pasado que haviendo acudido una  
considerable porcion de Atun, que percado en la  
forma regular surriera producido mucha  
utilidad a los propios de esta Ciudad, lo que no fue asi  
por haver dho Voliches escapado el dicho  
percado, y es muy extraño que dho propio se  
haya abierto notario para los Perca de  
esta Ciudad, si para los de estrana Jurisdiccion lo  
que le aparecido al duplicante propio de su  
obligacion. hazer lo pres. de esta Ciudad para que  
en vista de ello tome la Providencia que fuere  
mas de su agrado: y entendida dho que res-  
pecto que la dha Perca de la Arubia es propio  
de esta Ciudad como tiene repetidam. manifestada  
en este Ayuntamiento. como al. Inter. de este  
Departam. en que a Ciudad y esta de Monem.  
tiempo desta parte en quietud y Pacifica po-  
sicion de que se requiere para de posar y por  
lo que tiene hecho Recurso a la Superioridad  
cuya Resolucion espera ynterin lo que  
Acusado separe por esta Ciudad papel al. Inter.  
Conde de Riquelme con copia del

